

Los médicos, temerosos ante los efectos adversos de la PPA

Una encuesta realizada entre los médicos españoles desvela que temen que la prescripción por principio activo genere duplicidades, errores y falta de adherencia a los tratamientos entre mayores, crónicos y polimedicados, y piden que se respete su libertad de prescripción.

DIARIO MEDICO. Rosalía Sierra | 17/10/2011 00:00

- Asociar los incentivos al ahorro puede incidir negativamente en la calidad de la prestación
 - Nunca se puede cambiar un tratamiento por razones puramente económicas
-

"Cuando las necesidades terapéuticas lo justifiquen, así como cuando los medicamentos pertenezcan a agrupaciones integradas exclusivamente por un medicamento y sus licencias, al mismo precio que el medicamento de referencia, la prescripción, indicación o autorización de dispensación se podrá realizar identificando el medicamento o, en su caso, el producto sanitario por su denominación comercial". Éste es el texto del artículo 1.6.2 del Real Decreto Ley (RDL) 9/2011 de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS), que entrará en vigor el próximo 1 de noviembre, y en el que se amparan los médicos "para que se garantice nuestra libertad de prescripción", según ha dicho José Manuel Bajo-Arenas, presidente de la Federación de Asociaciones Científico-Médicas de España (Facme).

La entidad ha presentado una encuesta realizada por SigmaDos a 800 médicos de las 17 autonomías españolas, en un 70 por ciento de atención primaria y en un 30, hospitalaria. Los resultados son reveladores: el 80 por ciento de los profesionales se muestran recelosos ante la prescripción por principio activo (PPA), dado que consideran que puede dar lugar a cambios reiterados en los medicamentos, causando confusión, errores, duplicidades y pérdida de adherencia a los tratamientos, "especialmente en el caso de personas mayores, enfermos crónicos y pacientes polimedicados", explicó Bajo-Arenas. En este sentido, tres de cada cuatro médicos se muestran favorables a la existencia de un catálogo único de medicamentos para todo el SNS.

Así, los facultativos españoles piensan que "medidas de control del gasto como protocolos de obligado cumplimiento y prescripción por principio activo limitan la libertad de prescripción, aunque la mayoría se muestra favorable a los sistemas de ayuda", detalló Miguel Ángel Caracuel, vocal de la junta directiva de Facme. A su juicio, "los incentivos deben estar vinculados a la efectividad y la eficiencia en la práctica clínica, porque asociarlos al ahorro puede incidir negativamente en la calidad de la prestación".

Coincide con este punto Bajo-Arenas, que incide en que "nunca se puede cambiar un tratamiento por razones puramente económicas. El diagnóstico y la terapéutica son competencia exclusiva del médico, y así deben continuar siendo". El problema, según ambos facultativos, puede derivar no de la ley, sino "de la falta de disponibilidad de algún fármaco dentro de un grupo terapéutico", derivada de acuerdos comerciales, por ejemplo.